

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 386 -2013-GAF/OSIPTEL

Lima, /8 de octubre de 2013

EXPEDIENTE	AMC Nº 0036-2013/OSIPTEL I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Servicio de impresión de volantes

VISTO:

El Informe Nº 158-C.E./2013 de fecha 18 de octubre de 2013 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para el servicio de impresión de volantes.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de adjudicación directa pública, adjudicación directa selectiva, adjudicación de menor cuantía derivada de los procesos citados y adjudicaciones de menor cuantía.

Con la opinión favorable de Jefatura de Contrataciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0036-2013/OSIPTEL, para el servicio de impresión de volantes.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGISTRESE Y COMUNIQUES

ÁNGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO Serente de Administración y Finanzas

ACHA/sps/rlg

